

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 108-2022

2 14 de diciembre de 2022

3 **SESIÓN ORDINARIA 105-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CIENTO CINCO**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS
6 Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE**
7 **DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **VIRTUAL**, CUMPLIENDO CON LOS
8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10 **MIEMBROS PRESENTES**

11	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
12	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
13	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
15	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
16	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
17	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

18 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

19 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
23 propietarios y dos suplentes presentes. En sesión **virtual**. Se cuenta con la presencia de la
24 secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria
25 Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

26 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 105-2022.

27 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

28 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.

29 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.

30 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia.

31 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
32 Carvajal González).



**Sesión Ordinaria
105-2022**
**Tribunal Electoral
07-12-22**
CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Acuerdo de aprobación de papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal Regional San José Oeste, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 10 de diciembre de 2022, en el Tenis Club, La Sabana, San José, con la utilización de 800 papeletas por cada categoría. Firma de las mismas por parte de los miembros del Órgano Electoral.

Artículo 8- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes. Comunicación de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas.

Artículo 9- Análisis de legalidad elección Junta Regional San Carlos.

Artículo 10- Seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor. Período 2023-2026. Revisión de informes de Auditoría Informática Externa. Asimismo, los reportes emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación. Análisis realizado por el Licdo. Juan Carlos Esquivel Chaves.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a) Coordinación detalles salida para elecciones en San José Oeste, el día 10 de diciembre de 2022.

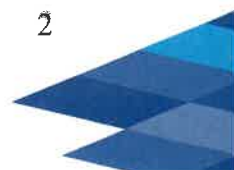
CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.
CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. En sesión virtual. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 105-2022. MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V -CIERRE DE SESIÓN.** Aprobado por cinco votos.

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

Artículo 4- Aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.

Acuerdo 02: Aprobar el Acta ordinaria número ciento tres guión dos mil veintidós, del treinta de noviembre del dos mil veintidós. **ACUERDO FIRME.** Aprobado con cinco votos. **Acuerdo 03:** El Acta extraordinaria número ciento cuatro guión dos mil veintidós, del tres de diciembre del dos mil veintidós no fue aprobada, quedando pendiente para su análisis.

Artículo 5- Lectura de la correspondencia.

Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

1. Se recibe correo electrónico del señor José Pablo Valerio González con la siguiente información: Re: Finalizar inducción puesto de Secretaria del Tribunal Electoral. Buenos días. Agradezco poder realizar la inducción de las tareas necesarias e indicadas en el correo, ya para poder dar cierre con este tema y que cada una continúe con sus funciones propias de cada puesto. Saludos. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su copia de correo, agradecemos la gestión. Atentamente.

2. Se recibe correo electrónico del señor Dennis Brenes Céspedes dennisb@colypro.com con la siguiente información: Cierre de categorías de Compras 2022. Buenos días, a modo de recordatorio, agradezco considerar las fechas de traslado de facturas. Última fecha para trasladar facturas a Contabilidad: 07/12/2022. Última fecha para trasladar pagos a Tesorería: 08/12/2022. A Compras las facturas deberán llegar el día 6. Gracias. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su correo, agradecemos su recordatorio, por lo que trataremos de realizar las acciones en tiempo y forma. Atentamente.

3. Se recibe correo electrónico del señor earaya@novocr.com con la siguiente información: RE: PO 2719 LAPTOP PARA VOTACIONES. Buenas tardes. Envío documento debidamente firmado. Saludos. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo el correo de referencia. Atentamente.

4. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias con la siguiente información. Buen día, estimados. El documento fue publicado en el siguiente enlace: <https://www.colypro.com/proceso-electoral-mi-voto-beneficia-a-colypro/> Saludos cordiales. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su correo, se agradece su gestión. Atentamente.

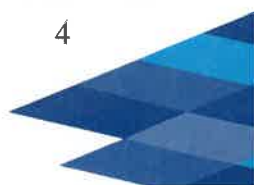
**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

5. Se recibe correo electrónico de la Fiscalía notificacionesintranet@colypro.com con la siguiente información: Se le informa de un acuerdo de Junta Directiva El acuerdo de la sesión: 112-2022. Acuerdo que dice: ACUERDO 16: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-133-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, sobre llamada de atención a una agrupación postulante en el proceso del Tribunal de Honor. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. / Se le instruye a la secretaria administrativa para que realice la respuesta en la Intranet.

6. Se recibe correo electrónico de la Fiscalía notificacionesintranet@colypro.com con la siguiente información: Se le informa de un acuerdo de Junta Directiva. El acuerdo de la sesión: 111-2022. Acuerdo que dice: ACUERDO 15: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-129-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, recibido en la Unidad de Secretaría el 15 de noviembre de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, sobre cierre de periodo electoral para Juntas y Fiscales Regionales. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. / Se le instruye a la secretaria administrativa para que realice la respuesta en la Intranet.

7. Se recibe correo electrónico del señor José Andrey Barrantes Barboza jbarrantes@colypro.com con la siguiente información: Consulta delegado electoral sobre pago. Buen día estimados, por este medio les remito la consulta del colegiado HERNÁNDEZ MORA RICARDO, cédula 108160229, el cuál para las elecciones nacionales del pasado mes de marzo se desempeñó como delegado electoral; el mismo desea saber si se realizó el pago por dicha labor, ya que indica que no recibió algún comprobante donde se respaldara este trámite. Copio al colegiado en este correo para que le puedan dar respuesta al correo directo del mismo. De antemano gracias. Feliz resto de jornada. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con la consulta, se realizará el abordaje de lo solicitado y comunicará lo correspondiente. Atentamente.

8. Se recibe correo electrónico de la señora María Elena Ramírez Vargas melenaramirezv@yahoo.com con la siguiente información: Plan de trabajo. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su plan de trabajo, aunque remitido tardíamente, será gestionado para su publicación, sin embargo, la misma queda sujeta al departamento de comunicaciones. Atentamente.



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

9. Se recibe correo electrónico del Tribunal Honor tribunalhonor@colypro.com con la siguiente información: **CLYP-AG-TH-65-2022** / Favor dar acuse de recibido. Buenos días señores. Tribunal Electoral. Se adjunta oficio **CLYP-AG-TH-65-2022**, para lo que corresponda. Gracias. Alajuela, 01 de diciembre de 2022 **CLYP-AG-TH-65-2022** Señores Tribunal Electoral Colegio de Licenciados y Profesores Estimados señores: Sirvan la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, informarles el acuerdo tomado por el Tribunal de Honor, en la sesión ordinaria 088-2022-TH, celebrada el 29 de noviembre del 2022, que indica lo siguiente: ACUERDO 05: Solicitar al Tribunal Electoral la aclaración sobre lo siguiente: ¿Puede el Lic. Alejandro López Calderón, Suplente del Tribunal de Honor actual, terminar el periodo que vence el 30 de abril del 2023, ya que fue electo para el nuevo Tribunal de Honor que inicia funciones como propietario el 01 de mayo del 2023? / Aprobado por los tres miembros propietarios y declarado en firme con tres votos. Atentamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda, de conformidad con su planteamiento, según su oficio **CLYP-AG-TH-65-2022**, realizaremos la revisión respectiva y estaremos procediendo de conformidad. Atentamente.

10. Se recibe correo electrónico del Tribunal Honor tribunalhonor@colypro.com con la siguiente información: **CLYP-AG-TH-66-2022** / Favor dar acuse de recibido. Buenos días señores. Tribunal Electoral. Junta Directiva. Se adjunta oficio **CLYP-AG-TH-66-2022**, para lo que corresponda. Gracias. Saludos cordiales. Alajuela, 01 de diciembre de 2022 **CLYP-AG-TH-66-2022** Señores Tribunal Electoral Junta Directiva Colegio de Licenciados y Profesores Estimados señores: Sirvan la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, informarles el acuerdo tomado por el Tribunal de Honor, en la sesión ordinaria 088-2022-TH, celebrada el 29 de noviembre del 2022, que indica lo siguiente: ACUERDO 06: Solicitar al Tribunal Electoral la aclaración sobre lo siguiente: ¿Puede algún miembro propietario de un órgano que acaba de terminar su periodo, participar y ser nombrado en una Comisión de Trabajo, por la Junta Directiva? / Aprobado por los tres miembros propietarios y declarado en firme con tres votos. / Comuníquese al Tribunal Electoral y Junta Directiva. Atentamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda, de conformidad con su planteamiento, según oficio **CLYP-AG-TH-66-2022**, debemos señalar que las comisiones de trabajo, no son órganos colegiados de Colypro, razón por la cual, ningún miembro, propietario o suplente, tiene ninguna limitación en dichas comisiones. Atentamente.

**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

11. Se recibe correo electrónico de la señora Audrey Rodríguez audreyrodrig@hotmail.com con la siguiente información: COMENTARIO DESALENTADOR. Buenas noches, reciban un respetuoso saludo. Como colegiada de San Carlos, deseo hacer patente mi disconformidad por los acontecimientos acaecidos el día de hoy, en el desarrollo de la Asamblea Regional. Considero que el Tribunal Electoral, debió con anticipación subsanar cualquier vicio de nulidad, si es que lo había, antes de hacer semejante espectáculo al plantear un criterio y minutos después retractarse y decir que no se aplica, ¿dónde queda la credibilidad y el respeto hacia los colegiados? Considero una falla muy fuerte que perjudica la imagen del Colypro, de por sí, diezmada y con acciones como ésta se acentúa lastimosamente. Se convirtió en un circo el desarrollo de las elecciones regionales en una zona pujante como la nuestra. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su planteamiento, estaremos realizando revisión minuciosa al respecto y comunicando lo correspondiente. Atentamente.

12. Se recibe correo electrónico de la señora Nury Barrantes Quesada nbarrantes@colypro.com con la siguiente información: Solicitud de acta de declaratoria. Estimados señores: Por favor pasarme copia del acta de declaratoria de ganadores de la pasada elección del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, con el fin de que quede como anexo al acta de la Asamblea que estoy elaborando. Agradezco su colaboración. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su solicitud, ¿surge la interrogante de si lo que quiere es el acta o el acuerdo de ratificación? Sería muy valioso se sirva indicar con claridad lo requerido. Atentamente.

13. Se recibe correo electrónico del señor Esteban Josué Beltrán Ulate estebanbeltran@outlook.com con la siguiente información: Re: CLYP-AG-TE-078-2022. Muchas gracias por la información. ¿Podría indicarme la sede para la elección? Gracias. Esteban. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su consulta, no nos es posible contestar, por cuanto, el lugar de elección es competencia de la Junta Regional actual en coordinación con Junta directiva Nacional, creemos que será realizada en El Tenis Club, La Sabana, sin embargo, no tenemos certeza, por lo que deberá consultar con la Junta regional de San José Oeste. Atentamente.

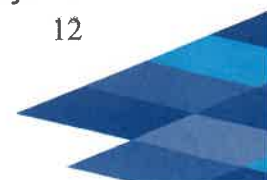
14. Se recibe correo electrónico del señor Mainor Sequeira Solórzano con la siguiente información: Buenas tardes, Señores tribunal electoral. La semana pasada envié un correo

**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

Carvajal González en su primer discurso. En el minuto 60:13 nuevamente toma la palabra el señor presidente del Tribunal Electoral e indica que por decisión de la mayoría de los compañeros del Tribunal Electoral y al vivir en una democracia se le va a dar la oportunidad a la agrupación FE de participar en la contienda electoral, justificación que para mi concepto no cuenta con un sustento legal. 2. Art. 44 inciso a) Horario de votaciones: El Tribunal determinará el lapso, declarará abierto el periodo destinado para emitir el voto e indicará la hora de inicio y cierre. De acuerdo al artículo anterior el Tribunal Electoral en la persona del señor presidente, en el minuto 60:22 anuncia el inicio del proceso electoral y lo que solicita es salir por filas y guardando las distancias en ningún momento indicó, según el artículo antes mencionado, la hora de inicio y cierre de proceso de votaciones, misma que tampoco consta en el Orden del día de la Asamblea Regional San Carlos. Con todo respeto solicito la resolución respectiva a este recurso de aclaración y revocatoria. Para recibir notificaciones refiero 8399-8562 /Email: proferrita@hotmail.com. Ofrezco como prueba la grabación de la asamblea, misma que puede ser solicitada a la secretaria de la actual Junta Regional de San Carlos. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con recurso interpuesto, se le comunica que realizaremos el análisis respectivo y comunicaremos lo procedente en tiempo y forma. Atentamente.

19. Se recibe correo electrónico de la señora Audrey Rodríguez audreyrodrig@hotmail.com con la siguiente información: Denuncia contra Tribunal Electoral del Colypro. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con denuncia interpuesta, se le comunica que realizaremos el análisis respectivo y comunicaremos lo procedente en tiempo y forma. Atentamente.

20. Se envía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva con la siguiente solicitud: Buenas tardes. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta, para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. **CLYP-AG-TE-AC-139-2022**. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Licenciada Viviana Alvarado Arias. Directora Ejecutiva a.i COLYPRO. El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión Ordinaria número 105-2022, celebrada el día 07 de diciembre, 2022, se aprobó lo siguiente: ACUERDO 03: Aprobar el padrón electoral oficial para elección ordinaria para la elección de Junta y Fiscal Regional de San José Oeste, el cual registra 7862 personas colegiadas, debidamente empadronadas y habilitadas para el ejercicio del sufragio, con corte al 01 de diciembre, 2022 al ser las 23 horas con 59 minutos inclusive, mismo que nos hizo llegar el joven



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

1 siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su correo,
2 conteniendo un chat interno secretaria a secretaria, lo acusamos de recibo y procederemos de
3 conformidad. Atentamente.

4 18. Se recibe correo electrónico de la señora Rita Chavarría Mata profe-rita@hotmail.com con
5 la siguiente información: Recurso de aclaración y revocatoria. Ciudad Quesada, 07 de diciembre
6 de 2022. Señores Tribunal Electoral Colypro. La suscrita, Rita Marlene Chavarría Mata, cédula
7 de identidad 2-0431-0845, carné Colypro N° 24833, vecina de Ciudad Quesada, presento un
8 recurso de aclaración y revocatoria contra el proceso electoral de la Asamblea Regional San
9 Carlos, efectuada el día sábado 03 de diciembre del 2022, en las instalaciones del CTEC, Santa
10 Clara, San Carlos, amparada en los siguientes puntos: 1. Posibles incumplimientos por parte del
11 Tribunal Electoral, según Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en
12 Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Considerando que: a. Art. 11 inciso 7) Recibir, calificar,
13 resolver y comunicar la inscripción de candidaturas. b. Art. 14 inciso b) Formulario de inscripción
14 que contenga los siguientes datos: nombres y apellidos, números de carné, número de
15 identificación, cargo al que ostenta y la institución en la cual labora, en caso de ser activo; o
16 indicar si es jubilado, entre otros. Lo anterior respetando la paridad de ambos sexos, de forma
17 que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no sea superior a uno (se exceptúa el
18 cargo de fiscal). Basada en los artículos anteriores el señor Presidente del Tribunal Electoral
19 Enrique Carvajal González, se contradice a la hora de presentar las agrupaciones inscritas según
20 consta en grabación de la Asamblea en el minuto 52:27 anuncia que lamentablemente la
21 agrupación FE (Fuerza Educadores) se desestima la participación porque uno de los miembros
22 que integran la papeleta trabaja en la Dirección Regional de Heredia y el señor Carvajal González
23 aclara en ese mismo momento que si bien es cierto el participante de la agrupación FE va a
24 estar pensionado a partir de enero 2023 la inscripción de la agrupación fue en la primera
25 quincena de noviembre, donde el integrante se encuentra como educador activo. En el minuto
26 56:21 de la Asamblea don Enrique indica que ya el Tribunal Electoral tomó la decisión y aparece
27 en el acta la desestima de la candidatura. Por lo expuesto anteriormente considero un posible
28 incumplimiento de los Art. 11 inciso 7) y Art. 14 inciso b) por parte del Tribunal Electoral al no
29 resolver a la hora de revisar el formulario de las agrupaciones el cargo que ostentaba cada uno
30 y la institución donde laboraban, porque de ser así se hubiese dado cuenta que uno de los
31 integrantes no estaba a derecho para formar parte de la papeleta. Como lo manifestó el Sr.

**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

indicados, el día del proceso electoral del 26 de noviembre de 2022, no se observaron, ni fueron de nuestro conocimiento otros asuntos, que, desde la perspectiva de operación del sistema de votación, representara riesgo para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Un aspecto importante, es que las recomendaciones respectivas deben ser comunicadas al proveedor por parte del Tribunal Electoral (como dueño del proceso), para que, en futuros procesos electorales, en la medida de lo posible, estas situaciones sean subsanadas y se fortalezca aún más el proceso. En general, se observa que el proveedor OPTISOFT LATINOAMERICA, S.A. obtuvo en el año 2021 la certificación ISO 27001 de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, aspecto que aporta confiabilidad al proceso, donde el ente acreditador IQNET (representada por INTECO en Costa Rica), certifica que esta empresa dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información en operación. Respetados, en caso de requerir información más detallada consultar el informe completo. Cordialmente, Juan Carlos Esquivel Chaves. Vocal II. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su análisis, se le agradece el mismo y como órgano acordaremos lo correspondiente. Atentamente.

16. Se recibe correo electrónico del señor Cristopher Chacón Salas cchacons@colypro.com con la siguiente información: Actualización del padrón electoral. Buenos días, Reciba un cordial saludo, la presente es para indicarles que se actualizó en la página web el padrón electoral, a la fecha de corte del 1 de diciembre del 2022, el cual pueden observar en el siguiente link: <https://sites.google.com/colypro.com/padronregional/p%C3%A1gina-principal>. Además les adjunto el Excel dónde viene la lista de colegiados y otro que viene regionalizado por los de la zona de San José Oeste. Me disculpo porque el padrón debía haber subido ayer, pero la señorita Bolaños estaba de vacaciones. Muchas gracias. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con el padrón remitido para la elección en San José Oeste, realizaremos nuestro comparativo y acordaremos lo correspondiente. Atentamente.

17. Se recibe correo electrónico de la señora Shirley Marín Herrera smarín@.com con la siguiente información: Seguimiento a solicitud de Reunión con el Fiscal de Colypro. Buenos días señores(as) En seguimiento al correo remitido para solicitarle una reunión al señor Fiscal el señor Rooney Castro, les remito imagen del chat de la comunicación sostenida con la secretaria ejecutiva de la Fiscalía (Mileidy Soto), para su conocimiento. El Tribunal Electoral indica lo

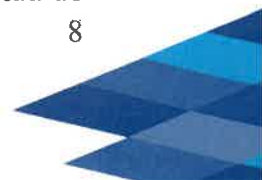


**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

1 credenciales, lo cual en algunos momentos del día se visualiza gran cantidad de colegiados. En
2 todo caso, se observó que el proceso transcurrió con normalidad. Es importante, que en este
3 tipo de procesos se eviten las aglomeraciones de personas, pues puede dificultar la puesta en
4 marcha de los controles establecidos en el proceso. Durante nuestra participación, y a partir de
5 observaciones, se denotó la presencia de colegiados del COLYPRO, que a pesar de haber
6 realizado la acreditación y haber obtenido las credenciales de acceso al sistema de votación, por
7 algún motivo extraviaron las credenciales y volvieron a solicitar la reimpresión de las mismas.
8 Ante casos como este tipo, se recomienda al Tribunal Electoral realizar un control cruzado
9 aleatorio de esos casos que solicitaron reimpresión, y determinar que efectivamente 23
10 corresponden a colegiados que fueron debidamente acreditados. Hemos de indicar, que en
11 nuestras observaciones el personal de OPTISOFT, solicitaba visualizar el brazalete de la persona
12 antes de reimprimir una contraseña, pues un colegiado acreditado debía portar el respectivo
13 brazalete, y estar disponible la colilla que evidenciara que el voto aún no había sido realizado.
14 Para lograr esta actividad recomendada, el Tribunal Electoral puede solicitar al proveedor
15 OPTISOFT, un reporte de los casos que, según bitácoras, realizaron reimpresión el día de las
16 votaciones, con el objetivo de realizar revisiones aleatorias para determinar que tales casos
17 efectivamente corresponden a colegiados acreditados. Lo anterior es meramente una actividad
18 que permite darle mayor fortaleza al proceso. La información anterior fue provista por el
19 proveedor OPTISOFT durante nuestras pruebas de campo el día 26 de noviembre de 2022.
20 Durante nuestra participación, en las pruebas en la semana del 21 al 24 de noviembre de 2022,
21 solicitamos al Tribunal Electoral, el contrato de servicios establecido con el proveedor
22 OPTISOFT, no obstante, el mismo no fue aportado, siendo la remisión de dicho contrato
23 competencia de la Dirección Ejecutiva y la figura de la presidencia de la Junta Directiva Nacional.
24 Al respecto, es importante, para futuros procesos electorales, considerar las siguientes
25 recomendaciones en caso de que no hayan sido consideradas. Asegurarse de que el proveedor
26 OPTISOFT se compromete a mantener la confidencialidad de la información a la que tiene
27 acceso durante la ejecución de su trabajo. Ratificar, que el contrato incluye SLAs con tiempos
28 de compromiso para resolución de fallas en caso de presentarse algún evento no esperado
29 sobre la ejecución del sistema. Que el contrato incluya cláusulas relativas al tiempo que debe
30 mantenerse una copia de la información del sistema del proceso electoral, en caso que el
31 Tribunal Electoral requiera realizar algún tipo de investigación. Fuera de los asuntos antes

**Sesión Ordinaria
105-2022**
**Tribunal Electoral
07-12-22**

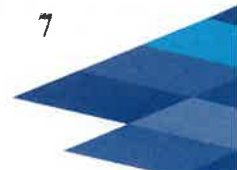
1 anteriores, los insto a leer el informe respectivo, mismo que lo podrán encontrar en el correo
2 del Tribunal Electoral Colypro. Resultados Finales. Plan de Trabajo Detallado con Resultados de
3 Ejecución. Con respecto a este apartado, es importante llevar a cabo el subsane o la
4 correspondiente revisión de lo indicado por la empresa auditora. Certificación de Resultados
5 Generales del Proceso. Satisfactorio en todos sus alcances. Conclusiones generales. En general,
6 desde la perspectiva de TI, no fue de su conocimiento, ni observa situaciones de riesgo
7 relevantes que pudieren comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la
8 información del sistema de votación utilizado en el proceso electoral. El proveedor **OPTISOFT**
9 **Latinoamérica, S.A.**, de forma constante durante el periodo del proceso electoral el 26 de
10 noviembre de 2022, realizó seguimientos sobre el rendimiento y desempeño de la plataforma
11 tecnológica en la nube dispuesta para el sistema de voto electrónico. El proveedor **OPTISOFT**
12 **Latinoamérica, S.A.**, de forma constante durante el periodo del proceso electoral realizó
13 seguimientos sobre la operación del servidor principal de base de datos y el servidor
14 contingente, como mecanismo para validar que la replicación entre servidores funcionara de
15 forma adecuada, y se asegurara la continuidad del proceso de votación en caso de algún evento
16 fortuito. El sistema no permite emitir reportes del proceso electoral, hasta tanto el mismo no se
17 cierre en el sistema de votación. No conoció la auditoría, que se hayan dado o informado
18 situaciones como fallas generalizadas, o mal funcionamiento del sistema. El proceso electoral,
19 asistido por voto electrónico, se desarrolló sin mayores situaciones. El Tribunal utilizó el
20 formulario incidencias, donde realizó la anotación de situaciones que se presentaran con el
21 sistema de voto electrónico, aspecto que se considera una buena práctica, y al cual solicitaban
22 al proveedor OPTISOFT, generar bitácoras del sistema para analizar la incidencia presentada.
23 Mejoras generales observadas, antes del inicio del proceso de acreditación, se validó, según
24 información proporcionada por el proveedor OPTISOFT, que no se había habilitado en el sitio
25 del CIC Ande, equipamiento como mesas, suministro eléctrico para ubicación del personal de
26 OPTISOFT que fungiría con el rol de emisión de credenciales de votación para colegiados 2022,
27 previamente acreditados. Siendo que la situación fue subsanada con prontitud. Al respecto, es
28 importante que, para futuros procesos electorales, el Tribunal Electoral se asegure de que las
29 acciones previstas para el proceso electoral, como la antes citada, quedan debidamente
30 implementadas. En general se observa, que se habilitó el LOBBY del CIC-ANDE como sitio donde
31 los colegiados realizaban, por un lado, las acreditaciones, y por el otro extremo la solicitud de



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

solicitando fuesen incluidos en la agenda del día algunos puntos para la sesión del miércoles pasado. A pesar que la respuesta específica que serán incluidos para la próxima sesión (en caso de no ser abordados ante la eventual imposibilidad de tiempo), observo que no fueron incluidos para la sesión de mañana, por lo que ya reenvié dicha solicitud consignada en correo enviado la semana pasada y solicito sea incluido. Saludos cordiales, Mainor Sequeira. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su solicitud, claro que entendemos que es reiterada, sin embargo, por asuntos de agenda, la misma será abordada en sesión extraordinaria el día lunes 12 de diciembre de 2022. En espera de su comprensión, Atentamente.

15. Se recibe correo electrónico del señor Juan Carlos Esquivel Chaves jucaesch@yahoo.es con la siguiente información: Análisis Informe Auditoría Informática. Respetados compañeros. Adjunto documento, relacionado con un breve análisis aplicado al informe de la Auditoría Externa Informática. Espero cumplir sus expectativas. Cualquier consulta con mucho gusto la atenderé. Igualmente pueden visualizar el informe completo generado por la firma contratada. Vale la pena indicar que, de los aspectos sugeridos por dicha Auditoría, sería importante retomarlos y establecer estrategias de mejora, Cordialmente, Juan Carlos Esquivel Chaves. Vocal II -Aspectos Introdutorios. -Estándares de Auditoría Aplicables. -Trabajo General Realizado. -Resultados Finales. -Certificación de Resultados Generales del Proceso. -Conclusiones generales. Aspecto introductorio. El Tribunal Electoral Colypro, al gestionar ante la Junta Directiva los servicios profesionales Auditoría de Tecnología, referido al sistema de voto electrónico, pretende evidenciar interés en fortalecer la estructura de control interno en tecnología. Siendo que la firma contratada para los efectos, como Órgano independiente a la organización, aporta elementos fidedignos, mismos que generan recomendaciones que garanticen un proceso electoral transparente y confiable. Eslabón importante de los objetivos propuestos por el Tribunal Electoral de Colypro. Estándares de Auditoría Aplicables. Estándares generales: Constituyen los principios en los que opera la profesión de auditoría de sistemas. Estándar de desempeño: Requisitos para el ejercicio de la función del auditor de sistemas en las diferentes fases en un proceso de auditoría, desde la supervisión, planeación, determinación del alcance, riesgo, ejecución y reporte. Estándares de reporte: Involucra los diferentes informes, canales de comunicación, otros. Trabajo General Realizado. Planificación del Servicio. Ejecución de Pruebas de Campo. Comunicación. Para constatar a que se refiere cada uno de los enunciados



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

1 aprobada debidamente por la Asamblea porque el padrón electoral toca el presupuesto del
2 Colypro, porque el padrón electoral es ni más ni menos el talón de Aquiles de un órgano, no es
3 de la Administración es de un órgano que ahora sí, decanto, hubo un acuerdo, que el acuerdo
4 no esté redactado y justamente de eso se trata la lectura de las actas para considerar lo que en
5 su momento se dio, y lo primero que se dio fue que yo le previne a usted, con suficiente
6 antelación sin embargo usted no escucha y lo otro por favor que tampoco se vale que yo solicite
7 dos puntos para ser considerados hoy sin embargo, no fue así y lo voy a mencionar sucede que
8 tener a la inquisición a un metro, de manera que hasta la misma fiscalía usted le mencionó que
9 no está de acuerdo eso no se hace máxime que la fiscalía en ese momento es otro órgano, la
10 administración nos induce al error. El presidente indica que él no le mencionó nada a la fiscalía.
11 El Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, menciona no tengo los nombres de las gentes que
12 se acercaron a mi persona, me vieron cara de tenerme confianza o qué, pero más o menos,
13 eran diecisiete personas no sé de qué bando o partido político son o eran, el día sábado donde
14 me dijeron que usted abiertamente les había dicho que nosotros tomamos esa decisión pero
15 usted no estaba de acuerdo, también usted en plena elección en donde usted y yo estábamos
16 repartiendo las papeletas a saber yo la de junta regional usted la de fiscal, don Jesús Oconor a
17 mi izquierda tan solo a veinticinco centímetros del lado suyo y del lado mío semejante hombre
18 quien no lo va a ver si es inmenso el compañero, sin agraviar el físico del compañero que todos
19 quisiéramos tener un físico como ese pero él escuchó muy claramente que usted decía
20 abiertamente, insistía que doña Ana nos había embarcado a nosotros, ustedes no debieron
21 haber tomado ese acuerdo esa decisión, yo tuve que decirle a usted don Enrique eso lo
22 hablamos en otro momento, igual lo que estoy diciendo se lo tuve que decir en la mesa en
23 donde estábamos almorzando, porque estábamos degustando los alimentos, ricos o feos usted
24 empezó nuevamente a decirle a doña Ana que nos había embarcado y yo le dije a usted que
25 eso lo teníamos que discutir en otro momento y no en la hora del almuerzo momento sagrado
26 para todos nosotros, tampoco se vale que cuando usted se jale tortas, como la de la elección
27 de Alajuela, usted diga que somos un equipo pero cuando usted aparentemente cree que
28 nosotros nos jalamos una torta usted se desvincula del equipo, somos o no somos aquí lo que
29 debemos es subsanar un error que habíamos cometido todos porque somos un equipo, todos
30 no revisamos bien, era subsanar el error nuestro. Le hago un llamado a la conciencia, es un
31 compañero inteligente, lo admiro, pero nos vende como una empanada fría y nos vende como



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

1 exactamente lo mismo compañeros, entonces quiero dejar claro que lo que se escribió ahí fue
2 porque yo sí se lo manifesté a la compañera Karol en el acto. Fue una situación incómoda los
3 asistentes se miraban unos con otros, desconcertados. El Licenciado Juan Carlos Esquivel
4 Chaves indica de forma escrita que no está de acuerdo con la redacción. Enrique no puede ni
5 debe redactar por cuanto no estuvo al cien por ciento en lo actuado por nosotros. Enrique
6 solamente tiene la posibilidad de mostrar en el acta que salvó el voto. Karol solo debe escribir
7 lo sucedido realmente y las personas que estuvimos presentes en el acto. El Licenciado Mainor
8 Enrique Sequeira Solórzano indica que lo primero que le voy a pedir don Enrique es que cuando
9 usted va a distribuir la palabra que se respete eso, no que cuando una persona interviene, usted
10 interviene y asume la palabra como propia eso es improcedente por favor, voy al grano
11 compañeros para mi hoy no es de recibo Enrique que los responsables somos nosotros, para mí
12 no es de recibo que usted diga que justamente nosotros inducimos a error y usted no, eso es
13 lavarse las manos y eso no se hace mi amigo, eso no se hace y usted lo hizo desde el momento
14 en que fuimos a la Asamblea, lo manifestó verbalmente, insistió de manera vehemente,
15 desacreditó a la abogada, desacreditó a Deyanira y a nosotros y se adelantó a emitir juicio
16 cuando todavía no estaba el hecho, ahora vamos a los que vamos y si usted quiere salvar su
17 pellejo, pues en buena hora, yo no soy para aguantar esto Enrique por todo el aprecio que yo
18 podría tenerle eventualmente, vamos a ver comencemos por el inicio si tuvimos una situación
19 en San José, fue porque Luis y Mainor Sequeira tenían en ese momento en su poder la
20 posibilidad de observar verdaderamente si procedía o no que ese señor que estaba en San José
21 estuviera participando, no fue el Tribunal Electoral así como usted lo plantea sino que fue Luis
22 y Mainor, pero lo hicimos y lo mantenemos a título del Tribunal Electoral no a título personal,
23 sino hubiera pasado eso hubiéramos cometido algo que no procedía y usted no estuvo en esa
24 revisión sin embargo lo incluimos en la revisión, no se vale que hoy diga usted, que usted no
25 está de acuerdo sabe porque allá no más, que usted expresó una situación con ese señor,
26 esperemos que transcurra el proceso si hay algo que no procede lo veremos en la sesión de
27 hoy, si usted hubiera escuchado y no se lanza a decir cosas que eventualmente pudieron ser,
28 no estaríamos dentro de un zapato don Enrique porque siendo usted el presidente del Tribunal
29 Electoral nos tira a nosotros a la guerra y que esto va a quedar, lo cierto es que entonces el
30 marco de las políticas está errado cuando inclusive manifiesta que la política específica ha de
31 ser manejada por la Administración, sucede que la política general debe estar establecida y

**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

San José Oeste y finalmente, la misma declaración establece las 3:00 pm y en la firma digital aparece las 20:10:01. 3. Debe remitir el documento probatorio de cambio de regional que garantice a este Órgano la pertenencia de doña Dunia Bran Duarte y don William Salazar Hernández a la Regional de San José Oeste. Por todo lo anterior, debe proceder a corregir y remitir a este Órgano, a más tardar el jueves 08 de diciembre de 2022, a fin de determinar la procedencia o no del cumplimiento y ratificación de la candidatura de la agrupación en general. Atentamente.

Artículo 9- Análisis de legalidad elección Junta Regional San Carlos. A lo interno de la sesión, se da un espacio para deliberar la legalidad de la elección de la Junta Regional de San Carlos. La Licenciada Arguedas Delgado menciona la importancia de que se consigne lo sucedido en el proceso de elección en San Carlos, manejar de una manera más estricta el tema del riesgo legal, además menciona que como asesora mantengo el criterio que la política no está por encima de lo que establece el Reglamento de Elecciones y que en este caso se aplicaron principios de materia electoral, el principio democrático, la libre participación y la expresión del voto democrático que es precisamente lo que se materializa en la Ley General de la Administración Pública, en el tema de los órganos colegiados y su funcionamiento, por un tema que podría el Tribunal se aplicaron principios de conservación del acto, principios de pro participación, hay que sopesar el tema de lo que establece la doctrina, sopesar lo que priva más, en un tema de participación y pro electoral o un tema de sentido estricto, siendo que el Tribunal tiene la opción según el Reglamento de Elecciones de decidir en el acto y saber que todos los procesos electorales son impugnables. El presidente, Enrique Carvajal González, indica que va a realizar algunas aclaraciones, la decisión colegiada sería por los que estaban afuera, a mi nada más me comunicaron y cuando Karol González Sánchez se me acerca para decirme la decisión que tomaron yo no fui participe de esa decisión colegiada y quiero que conste en esta acta de sesión, yo no participé en la toma de decisiones y que por la misma razón me mostré totalmente contrario a la decisión que se estaba tomando y si le indiqué a la compañera Karol González Sánchez, en el instante que consignara en el acta que yo no estaba de acuerdo con la toma de decisión de ese momento, hasta le indiqué cómo doña Ana, asesora legal de este órgano induce a los compañeros a una toma de decisión semejante viniendo nosotros de rechazar por la misma condición a un postulante por San José Oeste, que dicho sea de paso si se llega a dar cuenta de esta situación puede denunciarlos a ustedes por discriminación y lleva razón por que es



**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

1 Cristopher Chacón Salas , Asistente de Tecnologías de la Información de COLYPRO, señalando
2 que dicho padrón no fue subido a la página web, por cuanto la señorita Gabriela Bolaños Castillo,
3 se encontraba de vacaciones, padrón que hemos revisado y cotejado con el acceso al Sistema
4 SAP-B1 por parte de este Órgano Electoral. Proceso electoral a ejecutarse el sábado 10 de
5 diciembre, 2022 en Asamblea Regional Ordinaria. Remitir dicho padrón a la Dirección Ejecutiva,
6 para lo procedente. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese Licda. Viviana Alvarado
7 Arias, Directora Ejecutiva a.i, Junta Directiva, COLYPRO, Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal,
8 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
9 y señorita Gabriela Bolaños Castillo, Asistente de Tecnologías de la Información de COLYPRO.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

11 **Artículo 7-** Acuerdo de aprobación de papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal
12 Regional San José Oeste, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 10 de
13 diciembre de 2022, en el Tenis Club, La Sabana, San José, con la utilización de 800 papeletas
14 por cada categoría. En el seno de la sesión, el presidente indica que las papeletas no estarán a
15 tiempo para la sesión del día miércoles 07 de diciembre, 2022, esto por el incumplimiento en la
16 entrega por parte de la imprenta, para el proceso de elección de Junta y Fiscal Regional San
17 José Oeste, menciona que serán entregadas el día jueves 08 de diciembre, después de la una
18 de tarde, solicita que se organicen los miembros del órgano colegiado para proceder con la
19 firma de las papeletas, de acuerdo con las posibilidades de cada uno de los compañeros.

20 **Artículo 8-** Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional
21 San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes. Comunicación de cumplimiento de
22 requisitos y ratificación de candidaturas. A lo interno de la sesión, se acuerda enviar a las
23 agrupaciones para la elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, período 2022-2025,
24 enviar correo electrónico con comunicado de la numeración que le corresponde en la papeleta.
25 El Tribunal Electoral le envía correo electrónico a la agrupación de Educadores en Acción con la
26 siguiente solicitud: Ultimátum de Subsane. Buenas noches, el Tribunal Electoral les saluda, le
27 comunicamos con carácter de urgencia, la necesidad de subsanar las siguientes situaciones:1.
28 El carné de la colegiada Dunia Bran Duarte, se encuentra vencido, por lo que debe remitir uno
29 vigente.2. La declaración jurada, de la señora Dunia Bran Duarte se detecta incompleta y
30 errónea, no indica número de cédula de identidad en el espacio correspondiente, en el espacio
31 donde indica miembro, indica Junta Administrativa, siendo lo correcto miembro Junta Regional

**Sesión Ordinaria
105-2022****Tribunal Electoral
07-12-22**

nos está vendiendo, no vote en contra, pero no justifique, usted no tiene derecho usted dice ustedes son los responsables, de esa elección yo salvo el voto, debemos mejorar para ser grandes personajes. El presidente le agradece las palabras, yo pienso lo mismo y debo aclarar que por ningún efecto me quiero desvincular, lo que yo quiero es que se corrija, el ser humano es objeto de equivocaciones. Errores hemos tenido todos. Yo hago un esfuerzo. Cada uno tiene un criterio y yo expuse mi criterio. Menciona que la licenciada del órgano apoye con un criterio para analizar, ver la posibilidad de corregir el acto. La vicepresidenta menciona que se debe analizar y ver las posibilidades. El Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez, indica que para realizar los subsanes al acta, se realice una reunión el día lunes 05 de diciembre de 2022.

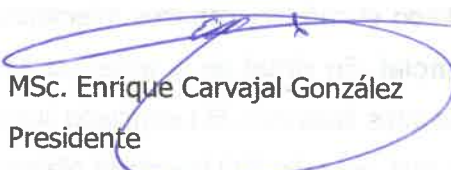
Artículo 10- Seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor. Período 2023-2026. Revisión de informes de Auditoría Informática Externa. Asimismo, los reportes emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación. Análisis realizado por el Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves. En el seno de la sesión, el señor Esquivel Chaves, realizó una revisión e informe detallado que envía por correo electrónico. Ver en capítulo de correspondencia. En cuanto al seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor, se acuerda realizar un análisis y solicitar criterio a la asesora legal.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a) Coordinación detalles salida para elecciones en San José Oeste, el día 10 de diciembre de 2022. En el seno de la sesión, se acuerda la hora de salida a las seis de la mañana del día 10 de diciembre de 2022.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

Finaliza la sesión, a las veintidós horas con treinta y ocho minutos del día y año indicado.



MSc. Enrique Carvajal González
Presidente



Licda. Karol González Sánchez
Secretaria

Levantado de Texto: Karol González Sánchez

